



## Cámara de Diputados aprueba reformas para ampliar delitos con prisión preventiva en México

La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que amplía los delitos que ameritan **prisión preventiva oficiosa**, con 335 votos a favor, 108 en contra y ninguna abstención.

La iniciativa modifica el segundo párrafo del **artículo 19 de la Constitución**, y en el debate se aceptaron tres importantes reservas impulsadas por el diputado **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena, que reforman la aplicación de esta medida cautelar.

Entre las modificaciones **se excluyó el narcomenudeo** del catálogo de delitos graves, considerando la importancia de darle un enfoque social que permita abordar esta problemática desde la **perspectiva de la reintegración** y el **fortalecimiento del tejido social**, especialmente en jóvenes.

Monreal destacó que la intención es brindar un tratamiento que impulse la **convivencia pacífica** y contribuya a la recuperación social en zonas afectadas por la venta de drogas al menudeo.



<https://www.poresto.net/mexico/2024/11/14/camara-de-diputados-aprueba-reformas-para-ampliar-delitos-con-prision-preventiva-en-mexico.html>